

JUZGADO UNDÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, (fecha al pie de la firma electrónica)

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Banco Davivienda S.A.
Demandado	Maria Magdalena Múnera Lopera y/o
Radicado	05001 31 03 011 2023-00365 00
Asunto	Pone en conocimiento respuesta

Se agrega al expediente y pone en conocimiento del ejecutante respuesta obrante a archivo 004 C-2 remitida por parte de la Secretaría de Movilidad, Tránsito y Transporte del Municipio de Puerto Berrio (Antioquia) con relación al oficio No. 549 del once de octubre de dos mil veintitrés que comunicó lo ordenado en auto calendarado a veintiuno de septiembre de los cursantes.

Se destaca que la entidad señaló que *“En atención al oficio No. 549, mediante el cual se solicita la inscripción de la medida cautelar de Embargo sobre la motocicleta de placa DGM 94, de manera atenta me permito informarle que la información fue registrada exitosamente en el aplicativo HQRUNT”*.

NOTIFÍQUESE

DAVID ADOLFO LEÓN MORENO

Juez

9

Firmado Por:

David Adolfo Leon Moreno

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 011

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e57c9d7792af4a5bf6f6a0216d64851f721041009ccd362b4d6f0570dafaf910**

Documento generado en 10/11/2023 02:28:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>